

RIO GALLEGOS, 14 JUL 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.043/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota presentada por el Área de Deportes y Recreación Consejeros – Fuerza Universitaria Renovadora, solicitando autorización para la utilización del Gimnasio del Campus Universitario, los días 28 y 29 de mayo de 2016, 4 y 5 de junio de 2016, a fin de llevar a cabo un Torneo de Fútbol de Salón Inter-Carreras que permita promover el deporte y el vínculo entre los estudiantes de nuestra universidad;

QUE a fs. 04 obra Nota N° 185/16 presentada por el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, solicitando autorización para pagar a la Srta. Quinteros Mariel Estefanía la suma PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00) en concepto de Servicios de Arbitrajes de Fútbol de Salón para el Torneo Inter-Carreras que se llevó a cabo entre el mes de mayo y junio de 2016 en el Gimnasio del Campus universitario;

QUE a fs. 09 obra Nota N° 1850/16 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG, certificando la existencia de crédito presupuestario de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) para realizar el pago solicitado por el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

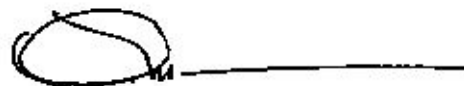
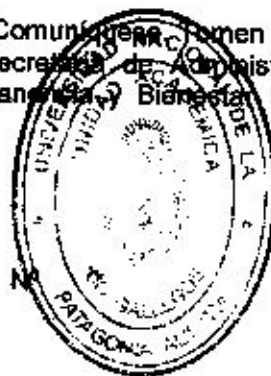
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la UARG, efectuar el pago a la Srta. Quinteros Mariel Estefanía (C.U.I.T. N° 27-35137338-0) de la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), en concepto de cancelación de Servicios de Arbitraje de Fútbol de Salón.-

ARTÍCULO 2º. EL GASTO que demande el presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – TESORO NACIONAL – Programa 45 – Actividad 9 – Inciso 03 – PRESUPUESTO 2016.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

494



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG